




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, solicite al Poder Ejecutivo Nacional que interceda antes las autoridades del Banco Central de la República Argentina, a fin de hacer extensivos los alcances de la Comunicación A6876, referente al relanzamiento de la Cuenta Gratuita Universal (CGU), a las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.-



PABLO H. GARATE
Diputado
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

El presente proyecto tiene como objetivo lograr que el Banco Central de la República Argentina incorpore a las Asociaciones Civiles entre los sujetos que pueden acceder a la Cuenta Gratuita Universal, a fin de favorecer la inclusión financiera de las mismas, promover una mayor bancarización y facilitar el acceso a los medios de pago, contribuyendo con las acciones que se encuentra desarrollando el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, sobre todo en lo que respecta a programas de fortalecimiento de Clubes de Barrio.

De esta forma, las instituciones que no tengan ninguna cuenta bancaria podrán acceder a esta nueva Cuenta Gratuita Universal en el banco que elijan, pudiendo acceder a una caja de ahorro en pesos cuya apertura, mantenimiento, movimientos de fondos y las consultas de saldo son gratuitas. Con la apertura de la Cuenta Gratuita Universal, los usuarios accederán sin cargo a una tarjeta de débito y a las claves de banca móvil.

Se trata de potenciar la medida implementada por el BCRA en septiembre de 2010 (comunicación A 5127) y que había sido discontinuada en 2016, permitiendo también que las entidades con menores recursos puedan ingresar al sistema bancario, ya sea tanto para la obtención de ayudas por parte de organismos estatales o empresas privadas, así como también que se les posibilite el cobro de cuotas sociales mediante depósitos bancarios, supuesto que hoy resulta extremadamente necesario en el marco de la pandemia por el COVID-2 con el consecuente cierre de actividades en todas las instituciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO H. GARATE
Diputado
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 17 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Digiglio", written over a horizontal line.